

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
JUNTA DE ANDALUCÍA**

LA COORDINADORA DE COLECTIVOS EN DEFENSA DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA “FABRICANDO EL SUR”, CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN C/ VIRGEN DEL PILAR, 5, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, CÓDIGO POSTAL 41950, ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN COMPARECE Y MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO

**FORMULA**

QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9 Y SIGUIENTES DE LA LEY 14/2007 DE 26 DE NOVIEMBRE, DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA, ESPECIALMENTE EN LOS ARTÍCULOS REFERIDOS AL TÍTULO VII DE LA LEY, Y TAMBIÉN EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE 1978.

SE REALIZA LA DENUNCIA ANTE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL PROCESO DE DEMOLICIÓN INICIADO DEL “SILO DE ALMACENAMIENTO DE LA COMPAÑÍA ANDALUZA DE MINAS”, CONOCIDO POPULARMENTE COMO “EL TOBLERONE”, EN ALMERÍA CAPITAL, PIDIENDO URGÉNTEMENTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CAUTELARES QUE IMPIDAN DURANTE EL TRÁMITE DE ESTA DENUNCIA EL ACTUAL PROCESO DE DEMOLICIÓN.

**1º. JUSTIFICACIÓN**

Se entiende por “patrimonio industrial” el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto caracterizado por la mecanización dentro de un determinado sistema socioeconómico.

Desde la década de 1960 ha ido aumentando de forma espectacular el interés por la arqueología industrial, primero en Gran Bretaña y en Estados Unidos, y más tarde en otros países. En España, aunque más tardíamente, el campo de la arqueología industrial se ha ido desarrollando también con gran fuerza, y han aparecido grupos de defensa del patrimonio histórico industrial en prácticamente todas las regiones.

El patrimonio industrial, como otros sectores del patrimonio cultural, se encuentra amenazado en todo el mundo. Los cambios económicos e industriales que han marcado los dos últimos siglos han tenido un gran impacto en numerosos sitios, que a menudo se extienden en zonas amplias, que han quedado abandonados debido a los cambios de las tecnologías o al agotamiento de los recursos naturales.

El valor de estos sitios en la historia industrial y en los siglos pasados es, sin embargo, mal comprendido y con frecuencia hay una falta de conciencia nacional sobre la importancia de este patrimonio y especialmente sobre la necesidad de los ciudadanos de apropiárselo. Fábricas, plantaciones, herrerías, minas, ferrocarriles y otras formas de patrimonio industrial son los indicadores de un lugar de trabajo y de producción, teniendo una importancia similar a sitios religiosos y viviendas a los que a menudo se les da prioridad.

El patrimonio industrial, en general, corre el peligro de desaparición debido a las destrucciones y al abandono, amenazando algunos de los mejores testimonios del genio creador de la humanidad.

En Andalucía contamos con numerosos ejemplos pertenecientes a este sector patrimonial, lo cual unido a la gran extensión del territorio andaluz hace que su conservación atravesase por momentos de gran dificultad debido a las transformaciones que se están produciendo constantemente en la estructura de nuestros paisajes urbanos y naturales.

El Patrimonio Industrial y, por extensión, lo que ha venido a designarse como Patrimonio Tecnológico constituyen un vasto conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, que constituyen hoy una parte sustancial de la memoria histórica de las sociedades contemporáneas.

A lo largo de las últimas décadas este rico y variado legado ha sido objeto de protección partiendo de la nueva sensibilidad social acerca del valor del patrimonio contemporáneo de las sociedades industriales.

## **2º. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

A este patrimonio le ampara el marco legal de los acuerdos firmados por el Gobierno Español que se derivan de su pertenencia a organismos internacionales, especialmente los adoptados en el seno de UNESCO.

En el ámbito internacional el patrimonio industrial aparece refrendado legalmente por un gran número de países ya sea mediante cartas jurídicas especiales o por medio de su inclusión en los desarrollos normativos que se refieren al patrimonio histórico o cultural.

Este reconocimiento abarca diversos ámbitos, entre los que se encuentran: la protección, la conservación, la investigación, la difusión y la intervención. Actualmente en la línea de las Cartas Internacionales de Protección Patrimonial iniciadas en el siglo pasado el Patrimonio Industrial cuenta con una propia denominada Carta de Nizhny Tagil (2003) que establece los siguientes valores propios del patrimonio industrial:




## **3º. LEGISLACIÓN ANDALUZA**

El reconocimiento legal del Patrimonio Industrial en Andalucía ha sido recientemente refrendado por la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía: Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2007 y publicada en el BOJA nº 248 de 19 de diciembre de 2007.

La revisión de la anterior Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 3 de julio de 1991 ha producido un cambio trascendental para el patrimonio industrial andaluz. Este cambio se sustancia en la inclusión de un título específico dedicado a este patrimonio en sus aspectos conceptuales, de clasificación, de especial protección y adecuación al planeamiento. Definiendo con claridad las figuras especiales de protección con arreglo a las tipologías generales de Monumentos, Conjuntos Históricos y Sitios Históricos, añadiendo como especificidad la de Lugares de Interés Industrial.

Con esta Ley el Patrimonio Industrial de Andalucía adquiere cobertura jurídica específica, profundidad teórica y visibilidad social, destacándose en ella la importancia e interrelación entre los testimonios materiales, inmateriales y el paisaje. Por su excepcional interés y por su pertinencia en relación con la puesta en marcha del Inventario del Patrimonio Industrial de Andalucía reproducimos a continuación el articulado de la nueva Ley donde se menciona específicamente el Patrimonio Industrial.

**4. DESCRIPCIÓN DEL SILO DE ALMACENAMIENTO DE MINERAL DE HIERRO DE LA COMPAÑÍA ANDALUZA DE MINAS (C.A.M.)**

<b>DATOS BÁSICOS</b>	
<b>LOCALIZACIÓN DELIMITACIÓN</b>	Se encuentra frente a la antigua Estación de Ferrocarril, en una parcela delimitada por la Carretera de Ciudad Jardín a Los Molinos, la calle José Morales Abad y la calle Marina.
<b>PROPIEDAD</b>	Sociedades propietarias: Inonsa (Osuna) y Suncrest (Jarquíl y Almerinvest)
<b>SUPERFICIE DE LA PARCELA</b>	Configurando una unidad de ejecución urbana se encuentra la parcela de 18.851 metros cuadrados de superficie.
<b>IMAGEN ANTIGUA DEL PRIMER DEPÓSITO DE MINERAL Y DEL "CABLE FRANCÉS"</b>	 <p style="text-align: center;">Colección ASAFAL</p>
<b>IMAGEN ANTIGUA DEL DEPÓSITO DE MINERAL "EL TOBLERONE"</b>	
<b>IMAGEN ACTUAL</b>	

<p><b>VISTA GENERAL DEL CONJUNTO INDUSTRIAL</b></p>	
<p><b>CONTEXTO URBANÍSTICO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA DEL ENTORNO</b></p>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas “El Toblerone” se encuentra situado en un entorno urbano de extraordinaria complejidad debido a su tradicional asignación a usos relacionados con el transporte ferroviario, el tránsito y almacenamiento de mineral y otras actividades de carácter industrial.</p> <p>Actualmente se localiza en una área urbana ubicada entre la rotonda de Las Almadrabillas hasta la transversal de la avenida del Mediterráneo. Los proyectos actuales que afectan a este sector recogen tres grandes usos: el suelo destinado a zonas verdes; el dedicado a un centro comercial (u otro terciario), junto a los antiguos talleres de Renfe; y los terrenos reservados para levantar edificios.</p> <p>La propiedad principal de “El Toblerone” corresponde a Inonsa (Osuna) y Suncrest (JARQUIL y ALMERINVEST) siendo el resto de los terrenos, de titularidad pública de ADIF.</p> <p>La superficie total del ámbito urbanístico es de 119.000 metros cuadrados, aproximadamente, y la edificabilidad prevista para el ámbito del Plan Especial es de 175.000 metros cuadrados, repartidos entre los diferentes usos: vivienda libre (114.00 metros cuadrados), protegida (20.000 metros cuadrados) y terciario (40.000 metros cuadrados).</p> <p>En la ordenación incluida en el Plan Especial figuran 54.000 metros cuadrados aproximadamente de dotaciones, destinados a parques y jardines, SIPs e infraestructura ferroviaria. El Plan Especial propone un máximo de 1.130 viviendas, cumpliendo con lo establecido en la LOUA.</p>
<p><b>DATOS HISTÓRICOS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL ENTORNO</b></p>	<p>La antigua nave cuenta con un basamento de hormigón de 235 metros de longitud y 45 metros de ancho.</p> <p>Esta construida mediante una estructura de grandes cerchas metálicas que cubren un espectacular espacio diáfano donde se almacenaba el mineral y utilizando chapa metálica de color rojizo para toda la cubierta creando una serie de pliegues que confieren al silo su imagen característica.</p>
<p><b>CONTEXTO HISTÓRICO</b></p>	
<p>El contexto territorial del Silo de Almacenamiento de Mineral de Hierro de la Compañía Andaluza de Minas (C.A.M.) hay que entenderlo en dos escalas: 1ª. La escala amplia, de carácter regional, que va desde el altiplanicie del Marquesado del Zenete (en los cotos mineros de Alquife y de Minas del Marquesado) hasta el puerto de Almería; 2ª. La escala media, de carácter urbano, que se constituye en torno al sistema formado por las instalaciones ferroviarias de Almería que conducen hasta la Estación y las terminales de descarga cercanas al puerto almeriense en la playa de Las Almadrabillas.</p> <p>La Compañía Andaluza de Minas (C.A.M.) propietaria de los terrenos sobre los que se construirá el Silo de</p>	

Mineral “El Toblerone” tiene unos antecedentes histórico-empresariales en el grupo minero de origen escocés denominado William Baird C.L que ya venía operando en el Sur de España desde 1830 en los yacimientos de mineral de hierro en el paraje conocido como Cerro del Hierro en la localidad sevillana de San Nicolás del Puerto. En 1907 adquirió las propiedades y títulos mineros de la compañía The Soria Mining. Debido a su rivalidad con la otra gran compañía minera del sureste español, la Alquife Mining, la empresa de William Baird tuvo que buscar una alternativa propia para el transporte de mineral de hierro desde la cara norte de Sierra Nevada hasta el punto natural de embarque en el puerto de Almería mediante la construcción de un ramal ferroviario desde el coto minero de Minas del Marquesado hasta la estación de Huéneja-Dólar, situada en la línea de Linares a Almería. Además, entre 1913 y 1914, entablaron negociaciones con Ivo Bosch, principal accionista de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, para comprarle sus derechos de construcción de embarcaderos en la playa de las Almadrabillas. La construcción del embarcadero de Baird se concedió por orden ministerial de 20 de febrero de 1915 y las obras comenzaron de modo inmediato.

Hay que destacar, por el interés que ello tiene para una cabal comprensión de los valores históricos ligados al patrimonio industrial representado por el Silo de Mineral “El Toblerone” como, en aquella época de la segunda década del siglo XX se desató en Almería una campaña en contra de la construcción del embarcadero, en la que se ponían de manifiesto los diversos intereses, contrapuestos, representados por los de la propia compañía minera, por una parte, frente a los de la fábrica de ladrillos de Sixto Espinosa, los propietarios de huertas y terrenos de labranza en la zona, el Ayuntamiento de Almería y la Cámara Oficial de Comercio que, aducían, en contra de esta construcción los impactos negativos para la salubridad de los habitantes, para las producciones agrarias de ese sector y para el desarrollo urbanístico del entorno. Vemos como entonces se manifestaron argumentos que, más tarde, también se reproducirían cuando “El Toblerone” comenzó a funcionar, en sus afecciones de impacto medioambiental derivadas de las actividades de descarga y trasvase de mineral de hierro sobre la barrida colindante de la Ciudad Jardín. Este proceso descrito sucintamente pone de manifiesto como el patrimonio industrial refleja con toda precisión los tradicionales conflictos entre los grupos sociales, el desarrollo económico, las tecnologías y el medio ambiente. Hechos de gran valor histórico para que sus testimonios queden físicamente conservados como documento de ese interesante proceso y permitan que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de esos acontecimientos desde una conciencia crítica que concilie la conservación con el conocimiento fidedigno del contexto histórico en el cual se produjeron esos hechos.

El proyecto del cargadero, que comenzó a funcionar en 1918, estuvo a cargo de la empresa Robert McAlpine and Sons, construyéndose en la playa donde se ubicaba un gran almacén para el depósito de los minerales que se transportaban en tolvas hasta este punto, con una capacidad de almacenaje de 20.000 toneladas. En 1929, la empresa escocesa William Baird C.L vendió sus instalaciones al grupo francés Mokta-el-Hadid que tenía explotaciones mineras y ferrocarriles en el norte de África, que otorgaría nueva denominación a la sociedad que explotaba las minas y embarcadero del Marquesado, Compañía Andaluza de Minas. Este fue el motivo por el que el embarcadero sería conocido en la ciudad como “Cable Francés”.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, debido al aumento de la producción de la compañía y a la obsolescencia del antiguo depósito descubierto a pie de playa, con los problemas de salubridad antes mencionados, condujo en 1972 a la construcción de un depósito cerrado, el conocido popularmente como “Toblerone”. Desde su interior arrancaba una cinta sin fin subterránea que llegaba hasta el nuevo embarcadero, situado en el mismo sitio que el anterior, donde se hacía la carga de mineral en los barcos.

Por último, en octubre de 1996 la Compañía Andaluza de Minas, que llevaba varios años arrastrando graves problemas económicos, se declaró en suspensión de pagos y cerró sus instalaciones<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las principales referencias de este apartado han sido tomadas del excelente trabajo publicado por Sánchez Picón, Andrés y Cuéllar Villar, Domingo (2010): El Puerto de Almería (1805-2008). Una historia económica e institucional. Autoridad Portuaria de Almería, pp. 177-182.

**5. VALORES PATRIMONIALES DEL SILO DE ALMACENAMIENTO DE MINERAL DE HIERRO DE LA COMPAÑÍA ANDALUZA DE MINAS (C.A.M.)**

<b>VALORES PATRIMONIALES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ARQUITECTÓNICO</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” constituye un caso significativo por su tipología y construcción ya que en este ejemplo se distinguen los siguientes valores propios de la arquitectura industrial que se inició con el Movimiento Moderno del primer tercio del siglo XX hasta los años setenta del siglo pasado como son:</p> <p>1. Funcionalidad: donde la forma y el volumen del edificio están al servicio de la función que el edificio debe asumir en relación con el proceso específico de almacenamiento, clasificación y transporte de mineral hasta el embarcadero; 2. Racionalidad: basada en el aprovechamiento máximo del volumen convirtiendo la arquitectura en un contenedor neutro de máxima eficacia con el mínimo de elementos constructivos y ornamentales; 3. Prefabricación: edificio basado en una construcción de ensamblaje a partir de piezas, estructuras y paneles que permiten un rápido económico montaje y una reparación sostenible.</p>
<b>HISTÓRICO</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” permite documentar una época histórica determinada de la historia industrial de Almería debido a su valor de testimonio material de un determinado proceso de almacenamiento, clasificación y transporte del mineral de hierro de las minas del Marquesado hacia el embarcadero conocido como Cable Francés en el puerto de Almería.</p>
<b>SOCIAL</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” forma parte de la memoria social de la ciudad de Almería para el periodo del último tercio del siglo XX. Las operaciones y procedimientos realizados por los trabajadores en el interior del Silo, así como los medios de transporte constituidos por las máquinas de tren Alco 1300 cargadas de mineral, que cruzaban por encima de la Avenida Cabo de Gata, constituyen un paisaje social de carácter inmaterial para los almerienses.</p>
<b>TECNOLÓGICO</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” constituye un documento único de gran valor innovador debido a los procedimientos de almacenamiento que se pusieron en práctica y que constituyen un ejemplo de la mecanización completa del proceso de almacenaje, clasificación y distribución de las materias primas minerales. El Silo contiene suficientes testimonios materiales de las antiguas instalaciones que permiten comprender su funcionalidad. Siendo necesaria una actuación marcada por la metodología de la arqueología industrial para descubrir toda su carga informativa-perceptiva.</p>
<b>TERRITORIAL / PAISAJE</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” constituye un paisaje característico por su estructura y morfología en su articulación con la antigua Estación de Ferrocarril, el trazado ferroviario, el Cable Francés, el cable Inglés, el puerto de Almería y la línea de costa de Las Almadrabillas. El Toblerone contribuye individualmente a cualificar un entorno degradado y adquiere un valor icónico referencial de gran poder evocador que contribuye a la concreción de un paisaje minero-industrial urbano en sus fases de almacenaje y distribución. Por lo cual el territorio debe constituir la primera fase del análisis de este inmueble industrial.</p>
<b>AUTENTICIDAD / INTEGRIDAD</b>	<p>El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” conserva la mayor parte de sus componentes arquitectónicos así como importantes elementos de sus antiguas instalaciones. Su configuración no se ha visto alterada sustancialmente ya que no se ha modificado o deteriorado sustancialmente. Aspectos que inciden en su valor patrimonial al constituir una pieza única en el conjunto de las tipologías de silos de mineral que existen en Andalucía, en España e, incluso, a nivel internacional.</p>

<b>POSIBILIDAD DE RESTAURACIÓN INTEGRAL</b>	Sus valores aconsejan desarrollar una rehabilitación basada en el reciclaje de esta tipología que, debido a su valor de espacialidad interior abierta y, por tanto, flexible, permite albergar un variado repertorio de usos sin que desaparezcan en ese proceso sus principales valores patrimoniales. El proceso de rehabilitación-reciclaje supondría valorar la permanencia de los elementos patrimoniales a la luz de las corrientes de intervención basadas en la sostenibilidad, ya que los inmuebles son energía en el territorio.
<b>RENTABILIDAD SOCIAL</b>	El Silo de Mineral de la Compañía Andaluza de Minas conocido como “El Toblerone” necesita contar con un proyecto de uso, Plan Director, dados los valores descritos anteriormente. El proyecto de uso debe recurrir a una metodología de gestión basado en un proceso que conciba el Toblerone como un Laboratorio de Activación e Innovación de Espacios Industriales. A partir de ese momento se establecerán acuerdos con las instituciones públicas o privadas que se vayan a implicar en cada experiencia.

**POR TODO LO EXPUESTO Y DADAS LAS ACTUALES ACCIONES DE DEMOLICIÓN QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LA INTEGRIDAD DEL BIEN PATRIMONIAL SOLICITAMOS URGENTEMENTE LA PARALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS, CON NOTIFICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.**

**Y SE PROCEDA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 14/2007 DE 26 DE NOVIEMBRE, DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA, A REALIZAR UNA INSPECCIÓN DEL BIEN EN CUESTIÓN, PREVIO A ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PRECISAS.**

Por ser de justicia que se pide en Sevilla, a 9 de julio de 2013

Coordinadora de Colectivos en Defensa del Patrimonio Industrial de Andalucía “Fabricando el Sur”

Firman en representación